GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
64	6901	16/01/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTION AGRICOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3 — Nº: 5860

REGIÓN: XIV REGIÓN — FONO: 299943

COMUNA: VALDIVIA — CIUDAD:

DOMICILIO: ANGACHILLA — EMAIL@ forestal@krranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 TRINEUMATICOS BELL 220 LOGGER FORESTAL.

PESO EN TONELADAS — Carga: 10.2 — Tara: 23.4 — PBT: 33.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES — Origen: XIV REGIÓN — Destino: IX REGIÓN

COMUNAS — Origen: LANCO — Destino: ANGOL

LOCALIDADES — Origen: RIO TURBIO — Destino: LA PAZ

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 270 — Fecha Aprox. Viaje: 19/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.8	2.8	2.8
ALTO (mts)	0.7	2.5	3.2
LARGO (mts)	11.4	8	11.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehículo: FDDS77 — SemiRemolque: JN525 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	1.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	15	12.6					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **19/01/2014** — FECHA HASTA ▸ **21/01/2014**

COD_AUTENTIF.2052014117-0-0360752837

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014